

Régimen Sobre Frutos de Bienes Fideicomitidos

RÉGIMEN SOBRE FRUTOS DE BIENES FIDEICOMITIDOS.__ ... *CLÁUSULA ... (FRUTOS)* El fiduciario adquirirá también la propiedad fiduciaria de cualesquier frutos de los bienes fideicomitidos y con su producto adquirirá los bienes ... (*describir*), dejando constancia del origen de los fondos en el acto de adquisición y en los registros que correspondan.